

ENERGÍA

El Govern recurrirá la paralización del mapa eólico catalán

BARCELONA • La Generalitat anunció ayer que presentará un recurso de súplica ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) contra la suspensión del acuerdo que determina las zonas para el desarrollo de la energía eólica, y que mantiene la tramitación del concurso eólico.

El recurso de súplica se presentará ante la sección tercera de la sala contencioso administrativa del TSJC, que ha dictado la suspensión de manera cautelar del acuerdo aprobado por el gobierno catalán durante la etapa del tripartito en el que se delimitaban las siete zonas idóneas para la instalación de parques eólicos.

El departamento de Empresa y Empleo, del que depende la política energética, informó de que el recurso argumenta que estas zonas ya existían en el mapa eólico aprobado en el 2002 y que el acuerdo del ejecutivo catalán no tiene naturaleza de plan o programa, por lo que "no está sujeto al trámite de evaluación ambiental

► El ejecutivo anuncia que presentará un recurso de súplica ante el TSJC

estratégica".

El TSJC recogía en su auto de suspensión la petición de dos organizaciones ecologistas que justificaban la necesidad de esta medida en el hecho de que el plan para impulsar la energía eólica se aprobó sin contar con los preceptivos estudios ambientales.

En su escrito ante el alto tribunal, la Generalitat interpreta también que la orden que regula el concurso eólico "no ha sido impugnada ni está afectada por cuestiones ambientales", por lo que continuará con su tramitación.

Por otro lado, Eolicat pidió ayer que se desbloquee la situación de parálisis del sector en Catalunya.

URBANISMO

ERC de Juneda denuncia que la revisión catastral hará tributar más

JUNEDA • El grupo municipal de ERC de Juneda ha enviado una solicitud al alcalde de la localidad, Antoni Villas, por lo que considerará "un problema que podría afectar gravemente" a muchos ciudadanos. Se trata de la revisión catastral iniciada en el municipio que, según ERC, "supondrá un incre-

mento de la tributación".

Los republicanos consideran que "estamos ante un agravio que sufrirán muchos propietarios de fincas agrícolas de cerca de la población, que, sin ninguna posibilidad de convertirse en urbanas, por lo menos a corto plazo, deberán tributar mucho más".

Por ello, han presentado una solicitud al alcalde en la que piden "que se tomen medidas para corregir esta problemática", tales como la aplicación de forma provisional de bonificaciones sobre las nuevas tributaciones hasta su desarrollo urbanístico.

PESCA

El ex presidente de la Federación declara el lunes

TREMP • El ex Presidente de la Federació Catalana de Pesca, Lluís Pujal, deberá acudir el lunes a declarar al juzgado de Tremp por un presunto delito de apropiación indebida de 54.000 euros, que supuestamente se habría realizado durante su última época al frente de la entidad y, en concreto cuando dejó el cargo, en 2008.

Pujal deberá declarar después de que la denuncia presentada en este sentido por el actual respon-

sable de la entidad, Albert Vidal, fuera admitida a trámite el pasado diciembre. La denuncia se presentó en los juzgado de Barcelona y, tras su admisión a trámite, el juzgado barcelonés se inhibió en el de Tremp, que es el que se encargará del proceso judicial y donde, pasadas las fiestas navideñas, Vidal ratificó la denuncia, en la que acusa a Pujal de llevarse este dinero en concepto de gastos como gasolina, viajes o dietas.

MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO

Modificarán en Lleida 44 señales con el nuevo límite de velocidad

► Fomento retocará este fin de semana 40 señales de la autovía A-2 y otros 4 de la A-22 en sus tramos leridanos

LLEIDA

M. TORRES

El Ministerio de Fomento deberá modificar en las comarcas de Lleida un total de 44 señales de tráfico antes de que entre en vigor el nuevo límite de velocidad en autopistas y autovías, que pasará de 120 a 110 kilómetros por hora a partir del próximo lunes 7 de marzo.

Así, debido a esta reducción en el límite de la velocidad máxima permitida en vías rápidas, Fomento deberá intervenir en las dos autovías que discurren por la demarcación: la A-2 (que va de Fraga a Barcelona) y la A-22 (la autovía de Huesca). Además, también será necesario cambiar o modificar la señalización vertical de la autopista AP-2, aunque en este caso se hará cargo la empresa concesionaria, que sustituirá las señales de la totalidad del recorrido de la vía.

En las dos autovías, será la empresa encargada del mantenimiento la que hará los cambios. En total serán modificadas 44 señales verticales que ahora indican el límite máximo de velocidad en 120 kilómetros por hora. Serán 40 en el caso de la autovía A-2 y 4 en el tramo que está en servicio de la A-22 (que va de Lleida a la rotonda de Sucs y Raimat), una sustitución que está previsto llevar a cabo en los próximos días, ya que el lunes se empezará a aplicar el nuevo límite al que se permitirá circular.

De hecho, ayer ya podía verse como las señales de la A-2 que indican



M.TORRES

Señales de 120 en la autovía A-2 en el Pla d'Urgell

el límite de 120 kilómetros por hora han sido marcadas con un punto rojo, indicando así previsiblemente su modificación.

Fuentes de Fomento explicaron ayer que, cuando entre en vigor el nuevo límite, el lunes a las 7.00 horas de la mañana, ya estarán modificadas todas las señales, lo que probablemente se hará el domingo por la noche.

Una pegatina evitará cambiar las señales

Las mismas fuentes explicaron que las señales no serán cambiadas por otras nuevas, sino que se modificarán con una pegatina imantada.

Así, según Fomento se pegará un adhesivo en todo el círculo blanco de las señales con la nueva numeración, que será de 110.

Sin embargo, ésta no es la única solución que se ha utilizado. En Navarra, por ejemplo, se ha optado por hacerlo sustituyendo únicamente el 2 por el 1 mediante la colocación de unas pegatinas especiales. El Ejecutivo Foral anunció ayer que solamente cambiará uno de los números, en lugar de usar las láminas imantadas que se aplicarán en la mayoría de puntos de España.

La modificación de las señales se realizará a lo largo del sábado y domingo en la práctica totalidad del estado español.

POLÍTICA

CiU impulsará la Llei de l'Aran en el Parlament

VIELHA • CIU impulsará la Llei de l'Aran en el Parlament de Catalunya y el resto de compromisos del Pacte de l'Aran, como por ejemplo la revisión del Pla Director Urbanístic de la Val d'Aran o el despliegue de la Llei de l'Aranés. Así lo anunció ayer jueves el presidente del Grupo Parlamentario de CIU en el Parlament y secretario general adjunto de CDC, Oriol Pujol, en una rueda de prensa en la sede de Convergen-

► Pujol quiere que el valle tenga voz propia en la cámara

cia Democrática Aranesa en Vielha, acompañado de Carlos Barrera, presidente de CDA, Pau Perdices, vicepresidente de CDA y alcalde de Vielha, y Àlex Moga, secretario general

de CDA y concejal de Vileha.

Pujol aseguró que la voluntad de CiU en el Parlament es "impulsar sin más dilación una ponencia conjunta y buscar consensos para impulsar la Ley del Aran". Según Pujol, la ley debe tener como finalidad "la revisión del modelo de financiación del Aran que está prorrogado desde el diciembre de 2010". En este sentido, dijo que espera encontrar los máximos consensos posibles para echarlo adelante. Asimismo, afirmó que la voluntad de CiU es que en la futura nueva Ley Electoral la representación del Aran sea directa. "Apostamos porque el Aran tenga voz propia al Parlamento", declaró.